



Quarenta maravedis.

200

SELLO QVARTO, QVARENTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENA
Y SEIS.

ffmo S.

Señor

D^a Maria de la Encarnacion de Mula y
Guebara, vecina de esta Ciudad ante V. S.
Con el D^o Dn Pedro Dize - El Provedor de
la Casa q^a adita, situada en la Calle de Sto.
Lina, Parroquia de S^o Santiago, En la q^a
para cumplir con las Preceptas Judiciales
Necesita en el medio de d^{ta} Calle construir
un Sumidero, o Deposito donde por Cañeria
Subterranea se recojan las Aguas que se
llevan de Jacoras, Labranza. Por tanto
a V. S. Suplico se le conceda la licencia por
diente Licencia, para q^e con arreglo a
ordenanza, haga construir d^{to} Sumidero
fabro q^e espere Recibir de la Notoria
Justificacion de V. S. Cuya vida pide al
Pdo Poderoso prospere en su trabajo
de por m. a.

Lo doy fe en Quito, a los 23 de Julio de 1762
Dn L. M. de V.
Encarnacion de Mula y
Guebara

Pedro Moreno Benavente Es. No del Rey nuevo S. M.
y mayor del Ayuntamiento de esta N. N. y M. L. Ciudad

